

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares
de Marina

CASTELLON

Edicto

Don Vicente Simón Hernández, Teniente de Navio de la Reserva Naval Activa, instructor del expediente de pérdida de documentos número 10/1986, instruido en favor de don José Vicente Albert Colmenero, por pérdida de la Tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas de primera y segunda clase, y Deportivas a Vela.

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Inspector general del Enseñanzas Superiores Náuticas, Dirección General de la Marina Mercante, de fecha 20 de noviembre de 1986, se declara justificada y sin valor alguno el referido documento; incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no lo entregue a las autoridades competentes.

Castellón de la Plana, 28 de noviembre de 1986.-El Teniente de Navio Instructor, Vicente Simón Hernández.-747-D (13246).

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

ZARAGOZA

Extraviado el resguardo original del depósito sin desplazamiento de títulos número 453 de entrada y 42 de Registro, nominal 100.000 pesetas, constituido en esta Caja el 15 de marzo de 1965 por doña Baltasara Gilaberte Fortea, en valores depositados en el «Banco de Aragón, Sociedad Anónima», a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Zaragoza, se hace público para que la persona en cuyo poder se halle lo entregue en esta Delegación de Hacienda.

Transcurridos dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sin entregarse el resguardo ni presentarse reclamación alguna, se expedirá un duplicado del resguardo original, quedando éste nulo, sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 8 de octubre de 1986.-El Delegado de Hacienda, José María Aranda Tomás.-684-D (14402).

Tribunal
Económico-Administrativo
Central

Edictos

Desconociéndose el actual domicilio de don Francisco Olsina Pavia, en representación de «Borodotex, Sociedad Anónima», por no hallarse en el despacho del Letrado don Enrique Guardiola Sacarrera, calle Balmes, número 200, 5.º, 4.ª, Barcelona, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente RG-1.193-1/1986, RS-207/1986, seguido a instancia por el concepto de Ordenanzas, se ha dictado acuerdo con fecha 11 de septiembre de 1986, que dice lo siguiente:

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 95 del Reglamento del Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981, notifico que el expediente que se custodia en este Tribunal en el que se dictó acuerdo de la Dirección General de Aduanas 136-N3/1986, acuerdo contra el que ha interpuesto recurso, queda de manifiesto por término de quince días, para que dentro de él, si lo estima conveniente a su derecho, formule el escrito de alegaciones y proposición de prueba y aporte la que interese en la inteligencia de que, una vez transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación del recurso.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de febrero de 1987.-El Presidente, Alfonso Gota Losada.-2.944-E (13671).

*

Desconociéndose el actual domicilio de «Mateli, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de Trespaderna, número 15, 28042 Madrid, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por la Vocalía Cuarta del Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente RG-2894-2/1981, RS 357/1982, seguido a su instancia por el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales, se ha acordado lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, conociendo del recurso de alzada interpuesto por «Mateli, Sociedad Anónima», y en su nombre y representación por don Bernardo Merino Habich, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid de 30 de julio de 1981, en la reclamación número 1525/1980, por el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales, acuerda desestimar, confirmando el fallo impugnado.

Lo que notifico reglamentariamente, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 18 de febrero de 1987.-El Presidente, Alfonso Gota Losada.-2.945-E (13672).

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

Sur de España

MALAGA

Expropiaciones

Declarada implícitamente de urgencia las obras «Presa de Beznar, pieza número 4. Término municipal de Lecrín (Chite), Granada», por venir comprendida en el apartado d) del último Plan de Desarrollo, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca al

propietario afectado por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezca el próximo día 31 de marzo de 1987, a las once treinta horas de la mañana en el Ayuntamiento de Lecrín (Chite), donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo el interesado venir acompañado de un Perito o de un Notario si así lo desea.

Málaga, 2 de marzo de 1987.-El Presidente.-3.259-E (15029).

Relación de propietarios

Don Antonio Martín Carmona. Representante: Don José Luzón Durán, calle Recogidas, 57, primero. 18005 Granada.

Junta del Puerto de Ferrol

Relación de obligaciones que han sido amortizadas en el sorteo celebrado el día 18 de diciembre de 1986

Relación de obligaciones, serie A, emisión de 26 de junio de 1950 (emisión de 12.000 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno).

5.891 al 5.920	6.810 al 6.829
2.901 2.920	8.299 8.380
2.701 2.750	9.091 9.108
2.861 2.880	

Total: 240 obligaciones.

Relación de obligaciones, serie B, emisión de 1 de julio de 1952 (emisión de 10.000 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno).

7.644 al 7.690	1.851 al 1.980
8.091 8.120	5.561 5.563

Total: 210 obligaciones.

Relación de obligaciones, serie C, emisión del 10 de enero de 1953 (emisión de 8.000 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno).

3.831 al 3.850	2.511 al 2.539
5.568 5.571	6.674 6.697
3.191 3.210	7.031 7.040
5.871 5.880	685 714
6.698 6.720	

Total: 170 obligaciones.

Relación de obligaciones, serie A, emisión de 5 de marzo de 1954 (emisión de 10.000 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno).

8.802 al 8.830	6.841 al 6.842
5.744 5.912	

Total: 200 obligaciones.

Relación de obligaciones, serie B, emisión de 25 de octubre de 1955 (emisión de 15.000 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno).

5.116 al 5.120	9.984 al 10.184
8.577 8.670	

Total: 300 obligaciones.

Relación de obligaciones, serie C, emisión de 15 de enero de 1957 (emisión de 15.000 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno).

8.631 al 8.750	9.380 al 9.460
8.961 9.000	4.621 4.679

Total: 300 obligaciones.

Ferrol, 26 de enero de 1987.-El Secretario-Contador accidental, Susana Hernani Rodríguez.-V.º B.º: El Presidente.-542-A (13345).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se somete a información pública relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto M-G-701, «Mejora de curvas. Carretera C-253, de Santa Coloma de Farners a Palamós, puntos kilométricos 9,575 al 9,875 y 11,595 al 11,900. Tramo: Sils-Vidreres. Término municipal: Sils

Aprobado el proyecto el 2 de febrero de 1987, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña; el Real Decreto

1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 25 de febrero de 1987.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—2.967-E (14036).

Proyecto: M-G-701

TÉRMINO MUNICIPAL: SILS

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar m ²
Tramo I			
1	Juan Bosch Coll	Zona urbana, parte de valla y patio	21
2	Juan Bosch Coll	Zona urbana, patio	25
3	Juan Llinás Arbosa	Zona urbana, huerto	635
4	Luis Call Pi	Zona urbana, huerto	743
5	Mateo Massaguer Vihe	Zona urbana, huerto	1.211
6	Juan Llinás Arbosa	Rústica, huerto	323
7	Carmen Tarrés Adroguer	Rústica, huerto	641
Tramo II			
1	Jaime Viñoles Pericán	Rústica, cereales	535
2	Reparada Doménech Aldrich	Rústica, cereales	1.782
3	Finca del Patrimonio del Estado	Yermo	737
4	Antonio Villoch Coll	Rústica	565
5	Miguel Moltó Sauch	Yermo	112

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

Dirección General de Transportes

Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre: San Ginés y La Fábrica, como hijuela-desviación de la concesión V-3048: OR-93, provincia de Orense

El excelentísimo señor Consejero de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, conforme con lo dispuesto por los Reales Decretos 212/1979, 2299/1982 y 3548/1983, con fecha 10 de febrero de 1987, ha resuelto otorgar definitivamente a don Abel González Piñeiro, la concesión del citado servicio, como hijuela-desviación, de la concesión preexistente: V-3048: OR-93, conforme a la Ley y Reglamento de Ordenación de los Transportes vigentes, y entre otras, las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud: 6,2 kilómetros. San Ginés, Reboredo, Pardieiros, Quintela y La Fábrica. Paradas obligatorias para tomar y dejar viajeros y encargos: San Ginés, Reboredo y Quintela.

Expediciones: Una de ida y vuelta los días laborales en conjunto con el servicio-base.

Tarifas: Las mismas del servicio-base, V-3048: OR-93.

Clasificación respecto del ferrocarril: Afluente b) en conjunto con el servicio base.

Santiago, 12 de febrero de 1987.—El Director general, Jesús Guillermo Rodríguez Gil.—690-D (14015).

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa de la obra: «I-V-085. Ensanche del firme y establecimiento de arceles en la CC-3322 de Tavernes de Valdigna a Liria por Chiva, puntos kilométricos 30 al 32,800. Provincia de Valencia»

Lugar: Ayuntamiento de L'Alcudia. Día: 23 de marzo. Hora: Nueve treinta a diez treinta. Parcelas: 1 a 10.

Lugar: Ayuntamiento de L'Alcudia. Día: 23 de marzo. Hora: Diez treinta a once treinta. Parcelas: 11 a 18.

Lugar: Ayuntamiento de Carlet. Día: 25 de marzo. Hora: Nueve treinta a diez treinta. Parcelas: 1 a 12.

Lugar: Ayuntamiento de Carlet. Día: 25 de marzo. Hora: Diez treinta a once treinta. Parcelas: 13 a 25.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura

expuesta en el tablón de edictos de los indicados Ayuntamientos y en esta Consejería, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución.

Valencia, 2 de marzo de 1987.—El Consejero, Rafael Blasco Castany.—3.436-E (16137).

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

LA CORUÑA

Cesión a la Junta de Galicia de terrenos sitos en el Ayuntamiento de Oleiros

El 17 de octubre de 1986 se procedió a la firma del protocolo de creación del Instituto Nacional de Educación Física en Galicia, entre la Consejería de Cultura y Bienestar Social de la Junta de Galicia y esta excelentísima Diputación Provincial; procediéndose ahora, por acuerdo del Pleno de ésta última de 25 de febrero de 1987, a ceder a la Junta el usufructo, por el tiempo máximo de treinta años, de los bienes patrimoniales, incluidas las edificaciones en ellos existentes, con el específico y exclusivo fin de destinarlos a la ubicación e instalaciones del citado Instituto, que a continuación se describen:

Número 1

Terrenos conocidos por «Xan das Viñas», «Viña Grande» y «Chan dos corvos», en Bastiagueiro, Oleiros, emplazados en el vértice del ángulo formado por la carretera general del Pasaje a Santa Cruz y la de acceso a la playa de Bastiagueiro. La superficie total es de 4 hectáreas 72 áreas y 11 centiáreas; y linda: Norte, en dirección este-oeste, labradío y monte de los herederos de Eduardo Martínez, campo de los herederos de José Garrido, labradío de José Martínez, José Pita, monte de José Martínez, labradío de Vázquez, herederos de Abente, Garrido y otros, hoy camino público; sur, con la carretera general del Pasaje a Santa Cruz; este y en dirección oeste, con labradío de Elisa García, Ramón García, herederos de José Garrido, de los de Manuela Lombardero, de los de Francisco Pita y de los de Andrés García, camino de servicio en medio; oeste, con la carretera de acceso, que, partiendo de la general a Santa Cruz, da servicio a la playa de Bastiagueiro. En los mismos existen diversas edificaciones, todas ellas adecuadas al fin a que los terrenos estaban destinados.

Número 2

Parcela en el paraje de Bastiagueiro, Ayuntamiento de Oleiros; de 400 metros cuadrados de superficie, en forma sensiblemente triangular; demarcada por el sur por la carretera de Puente Pasaje a Santa Cruz; por el este, con la zona de giro o entrada al camino de acceso a la playa de Bastiagueiro, cuyo camino constituye también el lindero del nordeste; por el norte y oeste, finca de José Naveira.

Lo que se somete a información pública, insertando este edicto en los tabloneros de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña, del Ayuntamiento de Oleiros y de esta excelentísima Diputación Provincial, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación en éste último, como también en otros medios informativos, dando así cumplimiento a lo previsto en el apartado f) del artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

La Coruña, 4 de marzo de 1987.—El Presidente, Enrique Marfany Oanes.—El Secretario, Julián L. Alonso Fontúrbel.—1.243-2 (16113).